

123

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 NOV 2021

Bogotá, D. C. _____

REF.- UNIÓN MARITAL DE HECHO
No. 11001-31-10-022-2019-00164-00

Se agregan al expediente los memoriales radicados el 4 y 7 de octubre de 2021 por los voceros judiciales de las partes, respecto de los cuales no se advierte solicitud alguna.

Ahora bien, en cuanto a lo manifestado por el profesional del derecho en virtud del fallecimiento del accionado, se rememora que la unión marital de hecho que cursó en este Juzgado no ostenta fuero respecto a la sucesión, por manera que la eventual demanda que se presente deberá someterse a reparto.

NOTIFÍQUESE

[Firma manuscrita]
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
19 NOV 2021
Núm. 126 de fecha _____
[Firma manuscrita]
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA, Secretario

M.O.G